

1036306



NUMERO: 2.806

COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LAS SEÑORAS ESPINAL LOOR MARIA ELIZABETH Y ESPINAL LOOR JUANA EUGENIA; A FAVOR DE LA SEÑORA ANDRADE LÓPEZ GLADYS MERCEDES.-

CUANTIA: \$31.217,60

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día siete de Julio del año dos mil once, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaría Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, las señoras **ESPINAL LOOR MARÍA ELIZABETH**, de estado civil casada, y **ESPINAL LOOR JUANA EUGENIA**, de estado civil casada, a quienes para efectos de este contrato denominaremos como **LAS VENDEDORAS**.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **ANDRADE LÓPEZ GLADYS MERCEDES**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**LA COMPRADORA**". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaría Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecan al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin

Sello
5/7/11

coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, las señoras **ESPINAL LOOR MARIA ELIZABETH**, de estado civil casada, y **ESPINAL LOOR JUANA EUGENIA**, de estado civil casada, parte a la cual para los efectos del presente contrato se les tendrá indistintamente como "**LAS VENDEDORAS**"; y por otra parte, la señora **ANDRADE LOPEZ GLADYS MERCEDES**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, parte a la cual para los efectos del presente contrato se le tendrán indistintamente como "**LA COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran las vendedoras, que son propietarias de un solar ubicado en el Barrio la Dolorosa de este puerto, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** calle pública sin nombre con seis metros setenta y dos centímetros; **POR ATRÁS:** terrenos de los herederos con seis metros setenta y dos centímetros; **POR UN COSTADO:** con terrenos de Eugenio Loor Con doce metros sesenta centímetros; y, **POR EL OTRO COSTADO:** con

terrenos de Ceferino Ávila con doce metros sesenta centímetros. Bien inmueble que fue adquirido por los señores Espinal Pilligua Domingo y Loor Olga, por compra que le hiciera a los herederos de la señora Delgado Amanda, mediante escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaria Tercera del Cantón Manta con fecha siete de Octubre de mil novecientos setenta y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecinueve de Octubre del mismo año bajo el número 452. Luego de esto los señores Espinal Pilligua Domingo y Loor Olga, fallecen, quedando como únicas herederas las señoras Juana Eugenia y María Elizabeth Espinal Loor, para lo cual efectuaron la Posesión Efectiva de bienes autorizada por la Notaria Primera el veintiséis de noviembre del dos mil diez, e inscrita el veintitrés de diciembre del dos mil diez bajo el número 156; Bien inmueble que se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, las vendedoras, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora, un solar ubicado en el Barrio la Dolorosa de este puerto, actualmente calle 7 y avenida 23, No.- 2.228, cuyas medidas, linderos y mas especificaciones, constan en la clausula de antecedentes. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como derechos y acciones, bajo las

medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor del comprador el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO.-** El precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DOLARES AMERICANOS CON 60/100 (\$31.217,60)**, precio que ha sido pagado por la Compradora a favor de las Vendedoras en su totalidad, quienes declaran haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, la Compradora declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta de la Compradora.- **SEPTIMA.- INSCRIPCION.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Maikel Vélez Zambrano. Matrícula número: Tres Mil Trescientos Noventa y Ocho. Colegio De Abogados De Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda

2566

EDUCACION *****
UPB000 DNEE 10 ALARCON LOPEZ
EDIMABELA CANTONEL DOMESTICO
RUBEN ANDRADE
ANDREA LOPEZ
MANTA 12 DE 1980
02/12/2000



CIDADANIA 1980 ALB-1980-1
ANDRADE LOPEZ GLADYS MERCEDES
MANTA/MANTA/MANTA
10 DICIEMBRE 1955
008- 0014 6117 F
MANTA MANTA
MANTA 1955



gladys Andrade

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REF: RÉNDUM Y CONSULTA POPULAR ESTADUAL

098-0007 1303837163
NUMERO OFICINA

ANDRADE LOPEZ GLADYS MERCEDES

MANTA MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (C) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
TRANSACCIONES Y REGISTRO
CIUDADANIA 130370502-0
ESPINAL LÓOR MARÍA ELIZABETH
MANABI/MANTA/MANTA
27 MAYO 1965
0088 00825 E
MANABI MANTA
MANTA 1965



María Lóor Espinal

Verónica

ECUATORIANA***** V1233V1422
CASABO EDUARDO LEON BAYLON FRANCO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
MANUEL ESPINAL
MARIA LÓOR
MANTA 21/04/2010
21/04/2022
REN 2646779



CERTIFICADO DE AVALÚO

104637


**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 11 de julio de 2013

No. Electrónico: 13971
ESPECIE VALUADA

Nº 104637

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-63-06-000

Ubicado en: CALLE 7 AVE. 23 Nº 2228 B. LA DOLOROSA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 105,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1303837163

HERNÁNDEZ DOMINGO ESPINAL Y OLGA LOOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15750,00
CONSTRUCCIÓN:	22313,61
	<u>38063,61</u>

Son: TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES DOLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, SE EMITE PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE ANDRADE LOPEZ GLADYS. D/A



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIFIC VALORADA
USD: 1:25

Nº 50730

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a HERNANDEZ DE DOMINGO ESPINAL Y OLGA LOOR
ubicada CALLE 7 AV. 23 N° 2228 B. LA DOLOROSA
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$38063.61 TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES 61/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE INSCRIPCIÓN FARDIA

12 JULIO 2013

Manta, _____ de _____ del 20_____

X. PASTRANA

Ing. Erika Pazmiño B.



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIAL PARA
USD 1.25

Nº 84820

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ANDRADE LOPEZ GLADYS DEL ROSARIO DE DOMINGO ESPINOSA OLGA LÓPEZ. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de julio de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1036306000-CALLE 7 AVE. 23 Nº 2228 B. LA DOLOROSA
Manta, diez de julio del dos mil trece

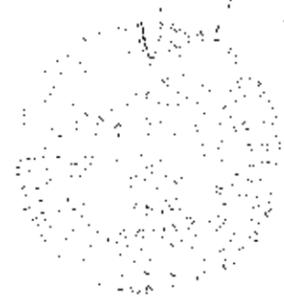
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Fdo. Pablo Santos Ochoa
TESORERO MUNICIPAL

12/11/2007
CUBADANIA * 130844351-0
ESPIÑAL LOPE JOANA EUGENIA
MANTÁ/MANTÁ/MANTÁ
16 NOVIEMBRE 1978
E07- 0189 01884 /
MANTÁ MANTÁ
MANTÁ



Carina Espinal

ECUADORIAN*****
CASADO CARLOS ALBERTO VIXUES CRDREZ
SECUNDARIA CUEHACER. DOMESTICO
MANUEL DOMINGO ESPINAL
CLOA MARIA LOPE AVILA
PORTOVIEJO 26/11/2007
26/11/2007
0688333



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**

FECHA: 06/julio/2011

No. Electrónico: 11905



El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1036306000

Ubicado en: CALLE 7 AVE. 23 N° 2228 B. LA DOLOROSA

Area Total del Predio Según Escritura: _____

Area Total del Predio 105.00 M2

Especie Valorada

Perteneciente a: **ESPINAL PILLIGUA DOMINGO MANUEL**

\$ 1,00 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

Nº 089757

TERRENO: 17,199.00

CONSTRUCCION; 14,018.60

31,217.60

SON: treinta y un mil doscientos diecisiete Dólares con sesenta Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 328.92

CONSTRUCCION; 470.98

799.90

SON: setecientos noventa y nueve Dólares con noventa Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.



DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES

Copia #: 1 Impresa: 06/jul/2011



Valor: \$ 1.00 dólar

0049424

4,490

1 LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

2 DEL CANTON MANTA

3 A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado

4 el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra

5 registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION

6 perteneciente a ESPINAL PILICUA DOMINGO MANUEL S/S.

7 ubicada CALLE SAN JUAN 2323 LA DOLOROSA

8 cuyo AVANZA COMERCIAL SCS asciende a la cantidad

9 de 31,217.60 treinta y un mil doscientos diecisiete Dólares con sesenta Centavos

10 CERTIFICACION GENERAL PARA COMPRAVENTA. AVILIANO AÑO 2005 \$759.99

11 **LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES**

12 Precio de venta \$

13 Costo de Adquisición

14 Diferencia Bruta: \$

15 Mejoras

16 Diferencia Neta: \$

17 Años Transcurridos

18 Desvalorización Moneda

19 Utilidad Disponible: \$

20 Impuesto Causado:

21 Por los primeros \$ \$

22 Por el exceso \$

23 **TOTAL DE IMPUESTO:** \$

24 Manta, do 07 julio 2011 del 20

25 **ING. GABRIELA VERDESOTO**

26 **Directora Financiera Municipal**

27

28



ALCABALAS Y ADICIONALES

0038253

POR \$ 405.83

Manta, 07/julio/2011 del 20

Comunico a usted la celebracion de

una escritura publica de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION

ubicado en CALLE JAVIERSON # 2103 B-1 A de la parroquia DOLORESA
del canton MANTA que otorga 1308443512
ESPINAL LOPEZ JUANA EUGENIA ROSA

a favor de ANDRADE LOPEZ GLADYS MERCEDES

por el precio de 31,217.60; y cuyo pago se efectua con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	312.18
ADICIONALES	Benef. Guayaquil	\$3.65

NOTA: LO ENMENDADO VALE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 M. Municipalidad de Manta
 S. M. S. M.
 S. M. S. M.
 S. M. S. M.

61 JUL 2011

de la CIUDAD y Unidades:

TOTAL GENERAL: 405.83

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$:



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PL
CANTON DE SANTA MARTA Avenida 3 y Calle 12

22390



Conforme a la solicitud Número: 94342, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22390:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Miércoles, 23 de Junio de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en el Barrio la Dolores de esta puerto el que tiene las siguientes medidas y linderos.
POR EL FRENTE: Calle pública sin nombre con seis metros setenta y dos centímetros.
POR ATRAS: Terrenos de los herederos con seis metros setenta y dos centímetros.
POR UN COSTADO: Con terrenos de Eugenio Loar con doce metros sesenta centímetros.
POR EL OTRO COSTADO: Con terrenos de Ceferino Ávila con doce metros sesenta centímetros.
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Partición	17 09/07/1941	5
Compra-Venta	Compraventa	452 18/10/1971	488
Sentencia	Proces de Elección	156 23/12/2010	2.112

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE SENTENCIA

Poseción Elección

Inscrito el: Jueves, 23 de Diciembre de 2010
 Folio: 5 Folio Inicial: 2.112 Folio Final: 2.151
 Número de Inscripción: 156 Número de Repertorio: 7.967
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 26 de Noviembre de 2010

Escritura/Acto/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Elección de bienes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Domicilio Civil	Domicilio
Beneficiario	13-08443812	Espejal Loar Juana Eugenia	Casado	Manta
Beneficiario	13-03705070	Espejal Loar María Elizabeth	Casado	Manta
Causante	80-0030900047086	Espejal Páez María Dominga	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000004097	Loar Ávila Olga María	(Ninguno)	Manta

c. Esta inscripción se refiere a (así) como constara en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Inicial	Folio final
Compra-Venta	452	18/10/1971	488	498

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición

Inscrito el: Miércoles, 09 de Julio de 1941

Tomo: I Folio Inicial: 5 - Folio Final: 6

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 136

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 01 de Julio de 1941

Escriura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las Hijuelas sobre 7 predios en esta Ciudad, tocándole a la Sra. Amanda Delgado Viuda de Escobar, Potreros pertenecientes a la Villa Esperanza, en las afueras de Manta y lindrando con calles Públicas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001895	Escobar Esparza Jose Braulio	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000001885	Delgado Reyes Amanda	Viudo	Manta
Herederero	80-000000001897	Escobar Alfredo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000001900	Escobar Jorge	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000001896	Escobar Jose Braulio	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000001901	Escobar Luz Marina	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000001899	Escobar Olga	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000001898	Escobar Zoila Rosa	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: Martes, 19 de Octubre de 1971

Tomo: I Folio Inicial: 488 - Folio Final: 488

Número de Inscripción: 452 Número de Repertorio: 1.173

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 07 de Octubre de 1971

Escriura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el Barrio La Dolorosa de este puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000009337	Delgado Amanda	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000041159	Espinal Pilligua Domingo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000041160	Loor Olga	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012569	Andrade Andrade Arquimedes	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003665	Escobar Delgado Alfredo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002224	Escobar Delgado Bertha	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002226	Escobar Delgado Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002225	Escobar Delgado Jose	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000002229	Escobar Delgado Josefina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003667	Escobar Delgado Luz Marina	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000005171	Escobar Delgado Miguel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002227	Escobar Delgado Olga	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002239	Escobar Delgado Zoila	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Línea:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	17	09-Jul-1941	5	6

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones Libro	Número de Inscripciones
Compraventa	1	2

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:52:03 a del Martes, 05 de Julio de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 74 IVA

Validez del Certificado 30 días. Exento que se diciera un traspaso de dominio o se emite un gravamen.

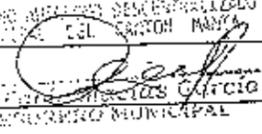
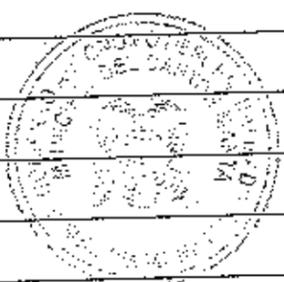



Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

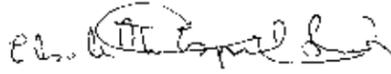
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Valor \$ 1,00 Dólar
Nº 070036

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO		
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no		
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente		
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de		
7	ESTIVAL FELICIA DOMINGO	Por consiguiente se establece	
8		que no	deudor
9			de esta Municipalidad
10	Manta,	3	Julio de 2011
11	VALIDA PARA LA CLAVE		
12	10363666000 CALLE 7 No 2225		
13	Manta, cinco de Julio del dos mil once		
14	 ESTIVAL FELICIA DOMINGUEZ TESORERÍA MUNICIPAL		
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			

constituída en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente,
esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se
Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.
DOY FE.-



ESPINAL LOOR MARIA ELIZABETH
C.C.No.- 130370502-0



ESPINAL LOOR JUANA EUGENIA
C.C. No.- 130844351-2



ANDRADE LOPEZ GLADYS MERCEDES
C.C. No.- 130383716-3



LA NOTARIA (E).-

Ab. Velta Reyes Torres
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-

F. V. V.
Dr. Violeta Rojas Vicos
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



10-07-13 09:58

34596

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: mimam@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	1036306000		
Nombre:	Andra Lopez		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	4 0985951435		
Reclamo:	C.A inscripción tardada R.P. Pasa directo		
_____ Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	Se actualiza en base de Andra Lopez		
	 Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:	11/07/2013		
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



22390



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22390:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de junio de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en el Barrio la Dolorosa de esta puerto el que tiene las siguientes medidas y l i n d e r o s
 POR EL FRENTE: Calle publica sin nombre con seis metros setenta y dos centímetros.
 POR ATRAS: Terrenos de los herederos con seis metros setenta y dos centímetros.
 POR UN COSTADO: Con terrenos de Eugenio Loor con doce metros sesenta centímetros.
 POR EL OTRO COSTADO: Con terrenos de Ceferino Ávila con doce metros sesenta c e n t í m e t r o s
 SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	17 09/07/1941	5
Compra Venta	Compra venta	452 19/10/1977	488
Sentencia	Posesión Efectiva	156 23/12/2010	2.442

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 Partición

Inscrito el: *miércoles, 09 de julio de 1941*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 6
 Número de inscripción: 17 Número de Repertorio: 136
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 01 de julio de 1941*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las Hijuelas sobre 7 predios en esta Ciudad, tocándole a la Sra. Amanda Delgado Viuda de Escobar. Potreros pertenecientes a la Villa Esperanza, en las afueras de Manta y linderando con calles Públicas.

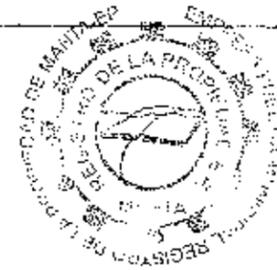
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio

Certificación impresa por: ZafS

Ficha Registral: 22390

Página: 1 de 3



Causante	80-000000001895	Escobar Esparza Jose Braulio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001885	Delgado Reyes Amanda	Viudo	Manta
Heredero	80-000000001897	Escobar Alfredo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001900	Escobar Jorge	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001896	Escobar Jose Braulio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001901	Escobar Luz Marina	Soltero	Manta
Heredero	80-000000001899	Escobar Olga	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001898	Escobar Zoila Rosa	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 19 de octubre de 1971
 Tomo: 1 Folio Inicial: 488 - Folio Final: 488
 Número de Inscripción: 452 Número de Repertorio: 1.173
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta



Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de octubre de 1971

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el Barrio La Dolorosa de este puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000009337	Delgado Amanda	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000041159	Espinal Pilligua Domingo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000041160	Loor Olga	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012569	Andrade Andrade Arquimedes	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003669	Escobar Delgado Alfredo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002224	Escobar Delgado Bertha	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002226	Escobar Delgado Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002225	Escobar Delgado Jose	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000002229	Escobar Delgado Josefina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003667	Escobar Delgado Luz Marina	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000005171	Escobar Delgado Miguel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002227	Escobar Delgado Olga	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002239	Escobar Delgado Zoila	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fcc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	17	09-jul-1941	5	6

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: jueves, 23 de diciembre de 2010
 Tomo: 5 Folio Inicial: 2.442 - Folio Final: 2.451
 Número de Inscripción: 156 Número de Repertorio: 7.067
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta



Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes.

Certificación impresa por: ZoiS

Fecha Registral: 22/90

Página: 2 de 3

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-08443512	Espinal Llor Juana Eugenia	Casado	Manta
Beneficiario	13-03706020	Espinal Llor Maria Elizabeth	Casado	Manta
Causante	80-0000000017096	Espinal Pilligua Manuel Domingo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000017097	Llor Avila Olga Maria	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº.Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	452	19-oct-1971	488	488

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:45:59 del Jueves, 08 de Julio de 2013

A petición de: *Dña. Gladys Pachay*

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



7/8/2013 11:32

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-03-63-C6-000	10,5,00	\$ 39.483,52	CALLE 7 AVE 23 N° 2228 B, LA DOLORESA	2013	60469	188948
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZON SOCIAL		C.I. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ANDRACÉ LOPEZ GLADYS - MA FRIEDS DE DOMINGO ESP. NA. Y C. GA LDO		1302817162	Costa Judicial			
7/8/2013 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 12,79	\$ 0,02	\$ 12,77
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						
				Interes por Mora		
				MEJORAS 2011	\$ 0,06	\$ 0,06
				MEJORAS 2012	\$ 0,06	\$ 0,06
				MEJORAS -ASTA 2010	\$ 39,03	\$ 39,03
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,00	\$ 7,00
				TOTAL A PAGAR		\$ 73,16
				VALOR PAGADO		\$ 73,16
				SALDO		\$ 0,00

[Handwritten signature]





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 10 de julio de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el señor ANDRADE LOPEZ GLADYS MERCEDES con CI 1303837163 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 5303201-6598957 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING. JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE

gladys Andrade
SOLICITANTE
ANDRADE LOPEZ GLADYS MERCEDES
1303837163



Alex

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: _____

Otorgada por: _____

A favor de: _____

No. 256

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia _____ Cuantía _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN